

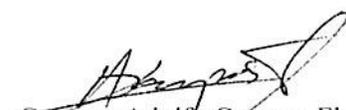
San Salvador, 13 de agosto de 2019.

Licenciado
Valentín Arrieta
Gerente General
Bolsa de Valores de El Salvador
Presente.

Estimado Licenciado Arrieta:

Para los efectos correspondientes, remito fotocopia certificada del acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de *Scotiabank El Salvador, S.A.*, celebrada el día 07 de agosto del presente año. En la misma, dentro de los puntos relevantes y requeridos se informe a esa Superintendencia, se encuentra la elección de Junta Directiva, del Representante Legal Judicial y fijación de sus emolumentos.

Atentamente,



Gustavo Adolfo Campos Flores
Apoderado General Administrativo



SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.
Actas de Juntas Generales
SAN SALVADOR

Nº

049



ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS.

Sesión de Junta General de Accionistas de la Sociedad "**SCOTIABANK EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA**", que tratará puntos de carácter ordinario, celebrada a las quince horas del día siete de agosto de dos mil diecinueve, en primera convocatoria, en las instalaciones del Centro Financiero Scotiabank El Salvador, situado en la veintitrés Calle Poniente y veinticinco Avenida Norte, número mil doscientos treinta, San Salvador, El Salvador.

INICIO DE LA SESIÓN.

Siendo el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que más adelante se indicara, se procedió a la celebración de la Junta General Ordinaria, habiéndose aprobado por la mayoría necesaria de los accionistas presentes o representados, que la sesión fuera presidida como Presidente de Debates, por Don Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza, quien ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de la Sociedad y que fungiera como Secretario de la misma el Licenciado Carlos Quintanilla Schmidt, quien ocupa igual cargo dentro de la Junta Directiva de la Sociedad.

ASISTENCIA.

Están presentes los accionistas y representantes de acciones que se mencionan en el acta de quórum y sus anexos que se han elaborado previamente de conformidad al artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio, las cuales fueron firmadas por el Presidente y Secretario de esta Junta General Ordinaria de Accionistas. Las convocatorias de ley fueron enviadas a todos y cada uno de los accionistas inscritos en los libros que al efecto lleva la sociedad; y además fueron publicadas los días quince, diecisiete y diecinueve de julio del año en curso, en el "Diario Oficial", y en el periódico de circulación nacional "La Prensa Gráfica"; y, además, se publicó dicha convocatoria en el sitio web del Banco.

Se procedió a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme la agenda incorporada en dicha convocatoria, la cual trata sobre los puntos siguientes:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Elección de Junta Directiva y del Representante Legal Judicial; y fijación de sus emolumentos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

El Secretario de la Junta, Carlos Quintanilla Schmidt, inició la sesión presentando a los miembros presentes de la Junta Directiva. Acto seguido cedió la palabra al Presidente Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza, quien dio la bienvenida a los accionistas presentes y representados en la Junta General, agradeciéndoles por haber atendido la invitación formulada en la convocatoria respectiva.

Acto seguido el Secretario de la Junta Carlos Quintanilla Schmidt explicó a los mismos la manera en que se haría la asignación de la palabra, en caso tuviesen alguna pregunta u observación dentro del desarrollo de la Junta General de Accionistas; dándose a continuación por iniciada la sesión.

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.
Actas de Juntas Generales
SAN SALVADOR

Nº

050

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El Secretario de la Junta General, Carlos Quintanilla Schmidt, manifestó que el quórum de presencia es del noventa y nueve punto cincuenta y nueve por ciento (99.59%) del capital social, ya que están presentes y representadas, CATORCE MILLONES DOSCIENTAS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (14,208,164) acciones del capital social de la Sociedad, por lo cual se procede a celebrar la sesión en primera convocatoria, por haberse establecido el quórum requerido de conformidad al Código de Comercio y el pacto social vigente de la Sociedad, para conocer los puntos de carácter ordinario señalados en la agenda.

II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario de la Junta General, Carlos Quintanilla Schmidt, dio lectura al acta correspondiente a la última Junta General de Accionistas, la cual fue celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve. El texto del acta indicada no tuvo ninguna observación por los accionistas presentes o representados, por lo que fue aprobada por unanimidad.

III. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL; Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.

Continuando con el orden de agenda, el Secretario de la Junta, Carlos Quintanilla Schmidt, expuso a los presentes que de conformidad con el proceso de venta que se está llevando a cabo entre las sociedades IMPERIA INTERCONTINENTAL INC. y THE BANK OF NOVA SCOTIA sobre el total de las acciones que esta última posee en las sociedades Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A. y Scotiabank El Salvador, S.A., la administración de la sociedad ha recibido las renunciaciones de los Directores que conforman la actual nómina, las cuales se encuentran sujetas a la condición de la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y al perfeccionamiento del cierre de la operación de la compraventa de acciones antes descrito, surtiendo efectos estas renunciaciones al momento de la presentación de las mismas para inscripción ante el Registro de Comercio. Que debido a lo anterior, se vuelve necesaria la elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva y del Representante Legal Judicial de la Sociedad, quienes tomarán posesión de su cargo una vez presentada la certificación de este nombramiento ante el Registro de Comercio para su debida inscripción, presentación que podrá realizarse hasta que sean obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes y se haya perfeccionado el cierre de la operación de la compraventa de acciones antes descrito, siempre y cuando dicha operación de compraventa de acciones se perfeccione antes del día ocho de febrero del año dos mil veinte.

A continuación, y siempre tomando en cuenta la condición suspensiva expuesta anteriormente, se ha recibido una propuesta del accionista mayoritario, por lo cual un representante acciones de dicha sociedad sometió a consideración la siguiente propuesta:

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: JOSÉ EDUARDO MONTENEGRO PALOMO, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador;

PRESIDENTE EJECUTIVO: LAZARO CARLOS ERNESTO FIGUEROA MENDOZA, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, República de El Salvador;

SECRETARIO: FERDINANDO VOTO LUCIA, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad hondureña, del domicilio de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, República de Honduras;

PRIMER DIRECTOR PROPIETARIO: FEDERICO ANTONIO NASSER FACUSSE, mayor de edad, Licenciado en Administración de Finanzas, de nacionalidad hondureña, del domicilio de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, República de Honduras;

PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: RAFAEL ERNESTO BARRIENTOS INTERIANO, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador;

SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: GERARDO EMILIO KURI NOSTHAS, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador;

TERCER DIRECTOR SUPLENTE: ROBERTO ANTONIO SERRANO LARA, mayor de edad, Economista, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador;

CUARTO DIRECTOR SUPLENTE: LEOBARDO JUAN GONZÁLEZ Y ADÁN, mayor de edad, Ingeniero Electricista, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de San Salvador, República de El Salvador;

El mismo Representante del Accionista antes mencionado, hizo una breve reseña de los antecedentes profesionales de los nuevos miembros propuestos y sus capacidades para ejercer los cargos propuestos una vez cumplida la condición suspensiva antes mencionada. Propuso asimismo que sujeto a la condición de la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y al perfeccionamiento del cierre de la operación de la compraventa de acciones antes descrito: a) Se acepten las renunciaciones de los Directores que conforman la nómina actual; b) liberar a dichos directores de toda responsabilidad con respecto a demandas, reclamos, litigios, acciones, pérdidas, obligaciones, responsabilidad, costos y gastos que puedan resultar de su servicio como directores de la Sociedad en el ejercicio de su cargo, los términos de dicha liberación deberán de ser acordados entre IMPERIA INTERCONTINENTAL INC. y THE BANK OF NOVA SCOTIA y el contenido de dicha liberación deberá estar en cumplimiento de las leyes aplicables; c) autorizar a Diego Patricio Masola como Ejecutor Especial para que firme las cartas de liberación de responsabilidad con dichos directores conforme al formato a ser consensuado con IMPERIA INTERCONTINENTAL INC y el cual deberá de ser firmado por cada director; d) La Junta Directiva ejerciese sus funciones por un periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la presentación de la credencial en el Registro de Comercio; e) Que los Directores Externos Independientes reciban emolumentos en concepto de dietas, por un valor de **un mil dólares** de los Estados Unidos de América (**US\$1,000.00**), tanto por sesión ordinaria como extraordinaria; y, f)

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.
Actas de Juntas Generales
SAN SALVADOR

Nº

051



Que los Directores que son ejecutivos de cualquier sociedad miembro del Conglomerado al que pertenecen, de su casa matriz, sucursales o subsidiarias de ésta, ejerzan sus cargos ad-honorem.

Todo lo anterior fue aprobado por el pleno por unanimidad.

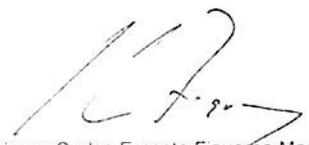
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL.

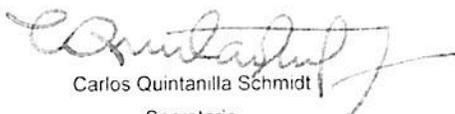
El representante del accionista mayoritario también propuso, sujeto a la condición suspensiva antes mencionada, que de conformidad con el Pacto Social de la Sociedad y el artículo doscientos sesenta del Código de Comercio, se delegue a la nueva Junta Directiva la facultad de designar la persona que tendrá la Representación Legal Judicial para todos los aspectos relacionados con la procuración de "Scotiabank El Salvador, S.A.", por el mismo período de vigencia de la Junta Directiva.

Lo anterior también fue aprobado por el pleno por unanimidad.

CIERRE DEL ACTA.

Luego de aclaradas algunas inquietudes de los accionistas, y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las quince horas con treinta y ocho minutos de su fecha, y para constancia firmamos el Presidente y Secretario de la presente Junta General de Accionistas.


Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Presidente


Carlos Quintanilla Schmidt
Secretario

